

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDAD GESTORA PARA LOS PROYECTOS DEL 15º CONCURSO Y DEL 4º CONCURSO DE LA LÍNEA DE APOYO A LOS TRABAJADORES.**

#### **I. ANTECEDENTES**

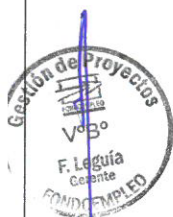
El Fondo Nacional de Capacitación Laboral y de Promoción del Empleo (FONDOEMPLEO), que en adelante se denominará el Fondo, es una persona jurídica de derecho privado, con autonomía administrativa, económica y financiera, creada por el Decreto Legislativo N° 892, modificado por las Leyes N° 27564, N° 28464 y N° 28756, y reglamentada por el Decreto Supremo N° 017-2011-TR, que tiene por objeto financiar proyectos, capacitaciones, emprendimientos y otros que se determinen en el marco de los programas de promoción del empleo y mejora de la empleabilidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y para la capacitación de derechos fundamentales laborales a los trabajadores.

Bajo este mandato, FONDOEMPLEO viene implementando Concursos de Proyectos los cuales tienen por objeto identificar, seleccionar y financiar proyectos que mejoren la empleabilidad, promuevan o fortalezcan emprendimientos y contribuyan a la generación de empleo sostenido y mejora de ingresos en el ámbito urbano y rural, que beneficien preferentemente a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad. De igual manera viene implementando la Línea de Apoyo a los Trabajadores (LAT) de los sectores aportantes, cuyo objetivo es contribuir en el desarrollo, fortalecimiento y/o mejoramiento de capacidades de los trabajadores agremiados, no agremiados y/o sus familiares de los sectores económicos aportantes al Fondo.

Es así que tanto en el 15º Concurso de Proyectos como en el 4º Concurso de Proyectos de la Línea de Apoyo a los Trabajadores se estableció la modalidad de **Ejecución con administración de recursos con apoyo de FONDOEMPLEO**, lo cual se produce cuando la Institución Proponente ha solicitado participar en el Concurso bajo dicha modalidad, cumpliendo con la totalidad de criterios de elegibilidad y de acreditación institucional consignados en las Bases del Concurso. En esta modalidad, la Institución Proponente es la responsable de la ejecución técnica del proyecto aprobado, mientras que FONDOEMPLEO se encarga de establecer los mecanismos para la gestión y administración de los recursos económicos del proyecto, con cargo a los Gastos Administrativos previstos en el proyecto.

En el marco de esta modalidad de ejecución, FONDOEMPLEO ha previsto que una Entidad Gestora se encargue de la gestión y administración de los fondos de financiamiento aprobados a los Proyectos de los Concursos señalados:

- Cuatro (04) proyectos de igual número de Municipalidades Distritales seleccionados en el 15º Concurso de Proyectos.
- Ocho (08) proyectos de las Organizaciones Sindicales seleccionados en el 4º Concurso de Proyectos de la Línea de Apoyo a los Trabajadores.



El monto a ser administrado será de hasta S/. 12,408,203.21 (Doce millones cuatrocientos ocho mil doscientos tres con 21/100 Soles), de acuerdo a lo establecido en cada Cronograma de Entrega de Recursos, para la realización de los proyectos aprobados.

⚡ Los Proyectos del 15° Concurso serán ejecutados por Municipalidades Distritales las cuales se encuentran ubicadas en las siguientes Regiones:

- Ayacucho (Provincia Huamanga, Distrito de Chiara)
- Junín (Provincia de Jauja, Distrito de Acolla)
- Lambayeque (Provincia de Ferreñafe, Distrito de Incahuasi)
- Puno (Provincia de Sandia, Distrito de Sandia).

Dichos proyectos son de la Línea 4: Proyectos Productivos Sostenibles cuya duración es entre 24 y 36 meses.

⚡ En el caso de los Proyectos del 4° Concurso de Proyectos de la Línea de Apoyo a los Trabajadores las Organizaciones Sindicales se encuentran ubicados en las siguientes Regiones:

- Arequipa (3)
- Huánuco (1)
- Huancavelica (1)
- Lima (2)
- Tacna (1)

Dichos proyectos son de la Línea de Capacitación Laboral y Fortalecimiento Institucional, la duración de los mismos es entre 12 y 18 meses.

Por lo expuesto se requiere la contratación de una Entidad Gestora para que realice esta labor.

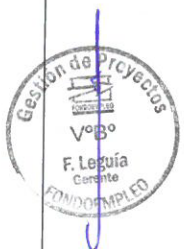
En el presente documento se detalla el perfil y los requerimientos de la Entidad Gestora y se presentan las indicaciones para la presentación de las propuestas a FONDOEMPLEO.

## II. FUNCIONES DE LA ENTIDAD GESTORA DEL PROYECTO

La labor de gestión y administración del proyecto tendrá una duración de 37 meses y consiste en desarrollar las siguientes actividades:

### Gestión de los Proyectos

- a) Revisar y evaluar los reportes e informes elaborados en el marco de la ejecución de los proyectos y señalados en el Manual de Gestión, emitiendo un informe respecto al nivel de avance de cada uno de ellos. Los reportes e informes antes referidos son necesarios para la supervisión de los avances de los proyectos, así como para los productos entregables y la correcta utilización de los fondos asignados a los mismos.
- b) Suscribir los contratos laborales de los Equipos Técnicos seleccionados cuyas retribuciones se financien con los recursos del proyecto que financia FONDOEMPLEO.



- c) Coordinar, seleccionar y aprobar las adquisiciones de bienes y servicios solicitados para la ejecución de las actividades de los proyectos, efectuando para ello las acciones pertinentes.
- d) Capacitar directamente, o conjuntamente con FONDOEMPLEO, a los Equipos Técnicos de los proyectos en aspectos relacionados a la ejecución de las actividades de los mismos así como a los procedimientos administrativos.
- e) Coordinar la demanda de los servicios de capacitación y/o asistencia técnica con los proveedores, facilitando su negociación para el cumplimiento de las especificaciones técnicas y económicas requeridas.

### **Administración de los recursos de los Proyectos**

- a) Realizar las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios solicitados por los proyectos, según los procedimientos establecidos en el Manual de Gestión de Proyectos de FONDOEMPLEO.
- b) Registrar y llevar un control documentario técnico, financiero y contable de cada uno de los proyectos.
- c) Registrar en su contabilidad los comprobantes de pago por la adquisición y ejecución de los bienes y servicios de cada uno de los proyectos, cumpliendo con todos los principios, normas contables y tributarias que sean aplicables y generalmente aceptadas.
- d) Asegurar que los contratos y órdenes de compra y servicios contemplen todos los documentos técnicos necesarios para su ejecución (términos de referencia, cotizaciones, contratos, informes, comprobantes de pago, formatos de rendición, entre otros).
- e) Elaborar con la periodicidad establecida por FONDOEMPLEO los reportes e información que sustente la ejecución de los gastos financieros de cada uno de los proyectos.
- f) Elaborar los informes financieros de cierre de cada uno de los proyectos dentro de los periodos establecidos por FONDOEMPLEO.
- g) Brindar la información necesaria en el marco de las auditorías que FONDOEMPLEO realice a cada uno de los proyectos.
- h) Participar en las reuniones convocadas por FONDOEMPLEO, cuando se le invite o sea necesaria su presencia, las mismas que se realizarían en la ciudad de Lima.
- i) Atender y brindar la información requerida por FONDOEMPLEO en la oportunidad requerida.
- j) Otras actividades referidas a la gestión de los recursos que FONDOEMPLEO pudiera solicitar en el marco de la administración de los recursos de los proyectos.

### **III. REQUISITOS DE LA ENTIDAD GESTORA DEL PROYECTO**

Son requisitos para considerar las propuestas de las entidades participantes a Entidad Gestora del proyecto:



- a) Ser personas jurídicas con experiencia mínima de cinco (5) años en la gestión de proyectos y/o recursos de otras entidades, de preferencia, con recursos procedentes de donaciones.
- b) Poseer un sistema de contabilidad institucional con un módulo de control presupuestal.
- c) Poseer un manual de procedimientos para la adquisición de bienes y servicios.
- d) Presentar en su propuesta técnica un Equipo Técnico, el cual debe estar conformado como mínimo por tres (03) profesionales según el siguiente requerimiento de perfiles:
  - **Coordinador de Gestión:** Licenciado en Economía, Administración de Empresas o carreras afines, con un mínimo de 08 años de experiencia profesional general y con experiencia específica de 05 años en gestión de proyectos.
  - **Contador:** Contador público colegiado, con un mínimo de 08 años de experiencia profesional general y con experiencia específica de 05 años en el manejo financiero/contable de proyectos. Cuya función es la de aprobar y tramitar los requerimientos de bienes y servicios así como de revisar y aprobar los reportes de ejecución financiera del proyecto, entre otros según lo señalado en el Manual de Gestión de Proyectos.
  - **Asistente administrativo o contable:** Estudios culminados en Administración de empresas, contabilidad o carreras afines, con un mínimo de 04 años de experiencia profesional general y con experiencia específica de 02 años en el manejo administrativo de proyectos. Tiene la función de mantener el adecuado control, registro y custodia de la documentación administrativa, contable y financiera del proyecto así como la elaboración de los reportes contables y financieros correspondientes, entre otros según lo señalado en el Manual de Gestión de Proyectos.

Es importante mencionar que la propuesta del equipo que realice el proponente será calificada en el marco del proceso de evaluación, por lo que no está permitido realizar cambios al equipo sin autorización previa de FONDOEMPLEO.

Durante el proceso de evaluación, FONDOEMPLEO se reserva la opción de entrevistar al personal propuesto.

#### IV. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

FONDOEMPLEO efectuará una convocatoria abierta a través de su página web [www.fondoempleo.com.pe](http://www.fondoempleo.com.pe)

##### Propuesta Técnica

1. Carta de expresión de interés, indicando nombre de la entidad proponente, dirección, persona y correo electrónico de contacto.
2. Información sobre la organización proponente, quién deberá presentar información sobre su organización así como su experiencia en la gestión de recursos y/o proyectos.



**Para la presentación de esta información deberá utilizar únicamente el Anexo N° 1.**

3. Copia simple de los Informes de auditoría a los Estados financieros de los dos últimos años previos a la presente convocatoria.
4. Copia simple de los Estados Financieros de los dos últimos años previos a la presente convocatoria, suscritos por el representante legal de la entidad proponente.
5. Copia simple de las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los dos (02) últimos ejercicios fiscales (2014 y 2015) y sus respectivas Constancias de presentación. En caso de estar exonerada del impuesto a la renta, presentar declaración jurada en ese sentido.
6. Declaración jurada de contar con un Sistema integrado de contabilidad institucional con un módulo de control presupuestal.
7. Declaración jurada de contar con un Manual de procedimientos para la adquisición de bienes y servicios.
8. Curriculum Vitae de los miembros del Equipo Técnico.  
**Para la presentación de esta información deberá utilizar únicamente el Anexo N° 2.**  
**No se requiere, en esta etapa, que se presente el curriculum vitae documentado.**
9. Incorporación de mejoras al presente Término de Referencia, en lo que se refiere a las funciones que debe cumplir la entidad gestora señaladas en la Sección II.

**Cabe señalar que toda la información proporcionada a FONDOMPLEO tiene carácter de Declaración Jurada y en caso de detectarse que esta no es veraz, se descalificará automáticamente a la entidad que cometió la infracción.**

#### **Propuesta económica y forma de pago**

El monto referencial a todo costo para la gestión y administración de recursos de los proyectos es por un monto de hasta S/1,043,200.00 (Un millón cuarenta y tres mil doscientos con 00/100 Soles).

**La propuesta económica será presentada por el monto total del servicio, debe incluir el IGV y cualquier otro tributo aplicable.**

El pago del servicio se realizará mensualmente en 37 cuotas iguales.

El pago se efectuará contra la realización y aprobación por parte de FONDOEMPLO de las actividades establecidas en la sección II del presente Término de Referencia.

**Las propuestas técnica y económica deberán ser presentadas en una sola versión y enviadas en físico a las instalaciones de FONDOEMPLO (Av. República de Panamá N°3030 – Piso 12-B – San Isidro – Lima; en horario de lunes a viernes de 9 a.m. a 6 p.m.), dentro de las fechas señaladas en el cronograma y en el horario indicado.**



Las consultas referidas a los Términos de Referencia deben ser presentadas al correo [tmejia@fondoempleo.com.pe](mailto:tmejia@fondoempleo.com.pe) de acuerdo al cronograma detallado en la presente convocatoria.

## V. PERSONAS DE INTERACCIÓN

La Gerencia de Gestión de Proyectos de FONDOEMPLEO.

